



**ACTA DE LA 11ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 28 veintiocho de marzo del año 2023 dos mil veintitrés a las 09:30 nueve horas con treinta minutos, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente de la Presidenta del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis del oficio número DA/CGRF/0281/2023, signado por el LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA MORENO, Coordinador General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 22 veintidós de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/220/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Análisis del oficio número DEMSS/196/2023, signado por el LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ, Director de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta a las solicitudes de información registradas bajo los números 317/0227/2023 y 317/0228/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos expuestos en su contenido y conforme a lo dispuesto por el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- V. Cierre de Sesión.

**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum.** En este acto, la Licenciada Ximena Monserrat González Rodríguez, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día.** Toma la palabra la Licenciada, MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia de las atribuciones de la Presidenta de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

**PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio número DA/CGRF/0281/2023, signado por el LIC. LUIS ENRIQUE GARCÍA MORENO, Coordinador General de Recursos Financieros, presentado en la Unidad de Transparencia el día 22 veintidós de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, por el que dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente 317/220/2023, de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.** Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia y su anexo, por lo cual, una vez que han sido analizadas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en **Registro Federal de Contribuyentes, Cuenta y/o Clabe Interbancaria, números telefónicos y correos electrónicos personales, que obran contenidos en los documentos relativos a las comprobaciones de los recursos públicos destinados y aplicados a la Fumigación para el combate de plagas que fueron solicitados en los autos del expediente 317/0220/2023.** En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido,



mismo que se anexa a la presente acta, el cual deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DEMSS/196/2023, signado por el LIC. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ, Director de Educación Media Superior y Superior, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del plazo para otorgar respuesta a las solicitudes de información registradas bajo los números 317/0227/2023 y 317/0228/2023 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos expuestos en su contenido y conforme a lo dispuesto por el artículo 154, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Se da cuenta con el contenido del oficio de referencia, por el cual el área administrativa manifiesta la necesidad de la ampliación del plazo para otorgar respuesta conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley de la materia, para la recopilación y procesamiento de la información requerida por el Ciudadano, ello en razón del tiempo que se requiere para la localización de la misma mediante la estructura educativa y áreas competentes. En consecuencia, los integrantes de este Colegiado proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas, resultando procedente confirmar la solicitud de ampliación de plazo efectuada por en cuestión, en términos de lo previsto en el numeral 154 de la Ley de Materia; ello con la única finalidad de dotar al área administrativa del plazo que requiere para la gestión de la información, pues además no pasa desapercibido que conforme al Calendario Escolar 2022-2023, expedido por la Secretaría de Educación Pública, las instituciones educativas gozarán del primer periodo vacacional, el cual comprenderá del 03 tres al 14 catorce de abril del año 2023 dos mil veintitrés, circunstancia que evidentemente retrasa los trámites correspondientes ante el área competente y por ende imposibilita la atención dentro del plazo legal para otorgar respuesta a las solicitudes. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación del plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso con números de expediente 317/0227/2023 y 317/0228/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. Finalmente, se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA**

Previo a concluir el punto anterior, toma la palabra la LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, quien manifiesta: *"En este acto pongo a consideración de los presentes el análisis del oficio CGRH-SSPPA-855/2023, emitido por la Coordinación General de Recursos Humanos; presentado en la Unidad de Transparencia el día 27 veintisiete de marzo de la presente anualidad, a través del cual, la unidad administrativa solicita la clasificación de los datos personales contenidos en los documentos requeridos con motivo de la solicitud registrada bajo el número 317/0252/2023, del índice de la Unidad de Transparencia, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de la Materia; asunto que si bien no se encuentra dentro del orden del día, puesto que la recepción del oficio de cuenta aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar el proceso que implica la atención a la solicitud y, dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado"*. A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y proceden a entrar al análisis del tema planteado por la Titular de la Unidad de Transparencia.

Así las cosas, se da cuenta con el oficio **CGRII-SSPPA-855/2023**, consistente en la solicitud de clasificación formulada por el área administrativa responsable, por lo que una vez que se entra al estudio respectivo y vistas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa, resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial, así como el testado de los datos personales relativos a **Calificaciones y Promedio**, que se encuentran contenidos en los documentos consistentes en la **constancia o certificado de estudios, expedidos en favor de la trabajadora Ma. Guadalupe Olvera Estrnda**, requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0252/2023 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el acuerdo de clasificación de información confidencial, el cual se glosa como anexo a la presente acta, debiendo ser notificado a las partes por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión.** Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 10:03 diez horas con tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en cinco tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.



**POTOSI**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**SEGE**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA**  
Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

**LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ**  
Vocal del Comité de Transparencia

**LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ**  
Suplente de Vocal del Comité de Transparencia

**LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA**  
Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 28 veintiocho días del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.